



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque  
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 959-2016-P-CSJLA/PJ**

Chiclayo, 22 de diciembre del 2016.

**VISTOS**, Acta de sesión de Sala Plena del día 05 de septiembre del 2016, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 327-2016-CNM, de fecha veintitrés de agosto del 2016, el Consejo Nacional de la Magistratura en su artículo primero resuelve: "*Nombrar al Dr. Víctor Raúl Rodríguez Monteza, Fiscal Supremo Titular de Ministerio Público*"; quien fue proclamado y prestó juramento en dicho cargo el 31 de agosto del año en curso.

En sesión de Sala Plena de fecha 05 de septiembre del año en curso, se acordó realizar un reconocimiento en ceremonia pública al Dr. Víctor Raúl Rodríguez Monteza, **por haberse desempeñado de manera eficiente como Técnico Judicial en esta Corte Superior de Justicia, destacando por su gran trayectoria profesional y por su reciente designación y nombramiento como Fiscal Supremo Titular.**

Conforme a lo establecido en el artículo 90° inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial: "*Es atribución y obligación del Presidente de la Corte Superior: Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena (...)*", correspondiendo oficializar dicho acuerdo mediante la presente Resolución Administrativa.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia y estando a lo expuesto en los incisos 2) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** OFICIALIZAR el acuerdo de Sala Plena de fecha 05 de septiembre del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECONOCER Y FELICITAR en ceremonia pública al **DR. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ MONTEZA**, Fiscal Supremo Titular, por haberse desempeñado de manera eficiente como Técnico Judicial en esta

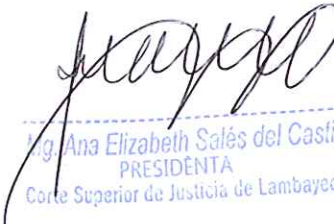


Corte Superior de Justicia, destacando por su gran trayectoria profesional y por su reciente designación y nombramiento como Fiscal Supremo Titular.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y encargada de protocolo, brinden el apoyo que sea necesario para lograr el objetivo de dicha ceremonia.

**ARTÍCULO CUARTO: PONER** en conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA Lambayeque, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, y de quienes corresponda para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.**

  
Mg. Ana Elizabeth Salés del Castillo  
PRESIDENTA  
Corte Superior de Justicia de Lambayeque